

## Acta N°4

### **4ta REUNIÓN DEL CONSEJO SOCIEDAD CIVIL DE LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA Videoconferencia, 16.00 horas, lunes 9 de noviembre de 2020**

La sesión contó con la participación de los consejeros Pablo Egenau del Hogar de Cristo; Alfredo Fernández de ONG Leasur; Fabiola Cabezas, de Fundación Pro Bono; Jorge Rivera del Centro de Estudios de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile; y Moira Gutiérrez del Centro de Alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

Por parte de la Defensoría, participó el Defensor Nacional Andrés Mahnke; la jefa de Gabinete, Daniela Baez; la jefa de la Unidad de Comunicaciones y Participación Ciudadana, Javiera Nazif; la abogada Patricia Sánchez y la socióloga Paulina Prado, ambas profesionales del Departamento de Evaluación y Control (DEC), y la encargada de Participación Ciudadana, Keiko Silva.

El Defensor Nacional fue el encargado de abrir esta 4ta y penúltima sesión reglamentaria en lo que respecta al año en curso.

La reunión tenía dos objetivos principales, por una parte que se celebrara la elección de un presidente del Consejo de la Sociedad Civil para el período noviembre 2020 - noviembre 2021, y el de presentar y analizar los resultados del "Estudio de Opinión. Imagen y posicionamiento de la Defensoría Penal Pública" encargado por la Defensoría a la empresa Cadem.

- **Elección**

El presidente saliente, el economista Jorge Rivera agradeció “la horizontalidad de las comunicaciones y el trabajo democrático. Porque estos son los espacios que permiten analizar la contingencia y visualizar cómo la Defensoría se ha enfocado en eso, especialmente el último año.”

“Siento que haber sido presidente fue un honor. Yo no soy abogado, miro la justicia penal desde la vereda del análisis, de las mediciones, de la necesidad de contar con sistemas eficientes... es muy grato ver eso, que todos aportamos desde nuestra experticia. Y lo que podría verse como un asunto abstracto, como la justicia, no es tal. Al contrario, la justicia habla de personas, derechos, vulneraciones, todo eso”, agregó.

Finalmente los consejeros decidieron, en forma unánime, que el presidente para este nuevo período sea Paulo Egenau.

Egenau es sicólogo, cuenta con un magíster en Drogodependencias en la Universidad de Barcelona, España. Actualmente es director social nacional del Hogar de Cristo.

El nuevo presidente retomó las palabras de Jorge Rivera y señaló que él viene “del mundo social, no penal. Partí trabajando con jóvenes infractores de ley y conocí las cárceles, que en esos años, eran sitios para adultos con espacios reducidos para menores, algo que iba absolutamente en contra de todas las normas internacionales. Había un nivel de violencia, daño y maltratos tremendos. Recuerdo que comenzamos a trabajar con algunos profesionales que hoy están en la Defensoría y otros que estuvieron y que ya no están.”

Respecto a su nombramiento, Egenau consideró que “es un honor para mí participar de este consejo y con mayor razón, ser su presidente. Me gustaría que este año los consejeros podamos avanzar en la validación y valorización de esta institución. Creo que estamos viviendo un momento histórico, el escenario ideal para discutir políticas públicas que vayan de la mano de las personas” y añadió, “en mi opinión creo que la vocería de la Defensoría debe estar respaldada por su legítima autonomía, significa la construcción de un mejor país.”

- **Estudio de opinión.**

La exposición de los resultados arrojados por el "Estudio de Opinión. Imagen y posicionamiento de la Defensoría Penal Pública" estuvo a cargo de la Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Participación Ciudadana Javiera Nazif y fue acompañada por las profesionales del DEC ante alguna consulta de materia metodológica.

Este estudio utilizó la técnica cuantitativa en base a a entrevistas telefónica a hombres y mujeres, mayores de 18 años, de todos los niveles socioeconómicos, habitantes todas las regiones del país. Alcanzado una muestra de 1.208 casos, con un margen de error estimado de 2,8%. El trabajo de campo fue realizado entre el 25 de agosto y el 4 de septiembre de 2020.

El estudio consideró en una primera parte la evaluación del conocimiento sobre el sistema de justicia; evaluación general del sistema y de sus instituciones, y percepción respecto a la defensa de los derechos humanos y de la Defensoría Penal Pública.

#### *-Aspectos de continuidad 2018-2020*

En la presentación se señaló que esta encuesta, pese a las diferencias metodológicas respecto al último estudio realizado en 2018, por la Dirección de Estudios Sociales

(DESUC) de la Universidad Católica, se pueden establecer ciertos paralelos entre ambos: pese a algunas variaciones en los porcentajes, se mantiene una tendencia común:

- La positiva valoración respecto a la importancia de que exista una institución pública que defienda los derechos de imputados (87% en 2018 y 89% en 2020).
- Las altas brechas en la percepción de igualdad social ante el acceso a la justicia. La ‘probabilidad de que una persona de altos ingresos tenga acceso a un juicio justo’ fue de un 49% tanto en 2018 como en 2020. Mientras que la ‘probabilidad de que una persona de bajos ingresos tenga acceso a un juicio justo’ fue de un 1% en 2018 y de un 5% en 2020.
- Respecto al mismo enunciado pero esta vez aplicado a grupos vulnerables como las personas migrantes y las pertenecientes a algún pueblo originario, se recogen parámetros idénticos. Los encuestados respondieron que ‘la probabilidad de acceder a un juicio justo por parte de una persona migrante’ era de un 4% en 2018 y de un 4,2% en 2020. Mientras que ‘la probabilidad de acceder a un juicio justo por parte una persona perteneciente a pueblo originario’ no tuvo ninguna variación manteniendo el 7% en ambos años.
- Frente al nivel de cumplimiento de las garantías que tienen las personas ante el sistema penal, el derecho mejor evaluado sigue siendo el de tener un abogado que lo defienda con un 70% en 2018 y un 60% en 2020. Por su parte, el derecho que se considera como el de más bajo cumplimiento, en comparación a los demás, es el de ser tratado como inocente, con un 29% en 2018 y un 39% en 2020.

### **Principales conclusiones**

- 82% de las personas encuestadas evalúa el sistema de justicia en general con notas 1 a 4, siendo más baja que la del año 2018 en donde el 77% puso notas 1 a 4. La mala evaluación de este año es dada por mujeres más que por hombres (87% vs 77%) y en los tramos de edad de jóvenes y adultos (18 a 34, 84% y 35 a 54 años, 85%), que en los de 55 y más años (77%).
- Frente a la afirmación “El Estado debiera garantizar una defensa gratuita para todos” el 79% está de acuerdo. A nivel de segmentos, los de edad mayor (55 y más) y el GSE C1 son los que presentan mayor nivel de acuerdo (84% vs 87%).
- Con respecto a la Defensoría Penal Pública, el 48% está de acuerdo con que contribuye a la protección de los derechos humanos de todas las personas, en donde no se diferencian niveles de acuerdo en los segmentos estudiados.

- Un 57% está de acuerdo en que en Chile todas las personas desean que se mejoren las condiciones de vida al interior de los recintos penitenciarios, en mayor proporción hombres que mujeres (61% vs 53%) y en edades de 25 y más años.
- Con respecto a las personas privadas de libertad y el coronavirus, un 43% está de acuerdo con que reciben la debida protección para enfrentar los contagios por el COVID-19.
- Entre las tareas que realiza la Defensoría, y son altamente reconocidas, es garantizar que toda persona acusada de un delito cuente con un abogado defensor (86%) y defender penalmente a condenados por delitos (72%), en menor medida defender los derechos humanos (63%). En cuanto a tareas que son propias de otras instituciones, como resolver sobre la libertad o prisión preventiva de los acusados, dirigir la investigación de los delitos y dictar sentencia, entre un 60% y 56% son asignadas como tareas de la defensoría siendo mencionadas en mayor proporción en los segmentos socioeconómicos más bajos (C3 y D/E).
- El trato igualitario y que le expliquen de forma clara la situación, son los atributos más valorados de la defensa penal (25% y 23%, respectivamente). Además son valorados, profesionales con experiencia (19%) y rapidez en los trámites (18%).

Tras las conclusiones del estudio, Alfredo Fernández observó que sería interesante complementar este estudio con una revisión de la cobertura noticiosa respecto a delitos de alta connotación y de otros temas relacionados con la justicia, que permitan recrear el contexto en que fue aplicado el instrumento.

Moira Gutiérrez, representante del Centro de Alumnos de Derecho de la Universidad de Chile encontró interesante analizar de acuerdo al estudio el dato de “por qué son las mujeres las que principalmente atribuyen una evaluación negativa al sistema de justicia. Sería bueno analizar si ellas se enfrentan a la encuesta como víctimas, o potenciales víctimas”.

Al cierre de la sesión, los consejeros fueron convocados a participar en las actividades del 20° aniversario de la Reforma Procesal Penal que se realizarán en la segunda semana de diciembre y a la 5ta y última sesión del Consejo de la Sociedad Civil.

**Santiago, martes 10 de noviembre de 2020.**